

MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2023



En el Día Internacional de las Mujeres, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), que reúne a las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, comprometidas con la prevención y erradicación de la pobreza y la exclusión social, quiere explicitar con claridad que:

La actual crisis multidimensional se ha recrudecido con los efectos generados por la COVID-19 y la guerra de Ucrania. Más que nunca es necesario **reforzar los derechos alcanzados por las mujeres y los feminismos, no permitiendo retrocesos e intensificando estratégicamente la lucha contra la desigualdad** que genera pobreza y exclusión social, a través del actual sistema social, político y económico.

Es imprescindible este renovado impulso dado el retraso en el cumplimiento de la Agenda 2030 (El Estado de la Pobreza, 2022). Según la tasa AROPE femenina, la desviación del objetivo va en aumento (28,9% del total de mujeres en 2021):

- Durante el año 2021, las mujeres supusieron el 52,2% de las personas pobres, con 4,4 puntos porcentuales más que las cifras masculinas.
- Especialmente preocupante la situación de los hogares monomarentales, la inmensa mayoría de los cuales están a cargo de una mujer: el 26,2 % se encuentra en situación de pobreza severa.
- Los hombres perciben entre un 57% y un 66% más de cuantía en las pensiones que las mujeres, debido a las condiciones laborales más precarias entre ellas.

Unos datos que, aunque preocupantes, no reflejan la situación de enorme disparidad de género que se constata, por ejemplo, en el mercado de trabajo. En este sentido, otra de las demandas principales es **la creación de un sistema de datos que permita un diagnóstico más cercano a la realidad de la pobreza y la exclusión social entre las mujeres en España.**

Consideramos que es necesaria una mayor efectividad y firmeza en el desarrollo de planes y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los espacios de la vida política, económica, social y cultural. Vemos necesaria **la revisión del cálculo de las pensiones en base al tiempo dedicado a crianza de hijos e hijas y personas mayores dependientes**. Se propone, para paliar la pobreza de las mujeres con pensiones, que se compute el tipo máximo por la crianza de cada hijo e hija y/o de personas mayores o dependientes.

Una vez más, como herramienta para acabar con la pobreza y la exclusión social, recordamos lo fundamental de reforzar y **situar en primer plano la formación y sensibilización en género e interseccionalidad a todos los/as profesionales**, que intervienen tanto en educación, justicia, servicios sociales, salud, y en particular de aquellos de las administraciones públicas. Consideramos que dicha formación debería ser un criterio obligatorio para obtener determinados méritos.

También creemos fundamental como medida estratégica la **introducción de mayores y mejores medidas de corresponsabilidad** (conciliación de la vida personal y laboral), tanto para el cuidado de los hijos/as como de las personas dependientes y mayores, promoviendo la implicación y corresponsabilidad de los hombres. **Compartir los trabajos de cuidados que sostienen la vida es todavía una cuenta pendiente**: según datos del INE, actualmente los hombres sin hijos con pareja que trabajan dedican 8,7 horas a la semana a actividades de trabajo no remunerado, mientras que las mujeres dedican 16,4 horas. Y los hombres con hijos 20,8 horas, frente a las 37,5 de las mujeres.

Es imprescindible generar **unas condiciones laborales y empleos de calidad** para las mujeres a todos los niveles, afrontando los nuevos fenómenos al respecto como es, por ejemplo, la llamada 'pobreza laboral', que nos muestra cómo **a día de hoy ni estudiar ni trabajar son garantía de bienestar económico en un hogar**. A esto se suma la brecha ya antigua: tanto en los sectores que requieren de una menor cualificación, como en aquellos con mayor nivel de exigencia, las mujeres se encuentran con condiciones más precarias y/o mayor desventaja, lo que les impide desarrollarse profesionalmente. Durante el 2022 continúa habiendo grandes diferencias en lo que respecta a las jornadas, suponiendo las mujeres el 21,6% de las personas contratadas a tiempo parcial frente al 6,7% de los hombres con este tipo de jornada.

En este marco, valoramos positivamente medidas como la subida del Salario Mínimo Interprofesional e **instamos al Gobierno a seguir adoptando medidas en esta dirección, por la mejora de las vidas de todas las mujeres**. Como sabemos, la desigualdad es la gran invisibilizada, precisamente porque sin ella no existiría la pobreza ni la exclusión. Es por esto que abordarla con medidas eficientes y de calidad es imprescindible. En esta tarea, atender a quien cuida y a quien necesita ser cuidado o cuidada es clave. La reciente Ley de Servicios Sociales, Ley de Familias y Plan Estratégico de Desinstitucionalización del modelo nacional de cuidados son oportunidades que no han de dejarse pasar para mejorar las vidas de las mujeres en este país, **incluyendo a quienes se encuentran en situación administrativa irregular**.

En el contexto del presente año atravesado por las diferentes convocatorias electorales, incluida la presidencia española del Consejo Europeo, pedimos a las autoridades que tomen una serie de medidas en favor de los derechos de las mujeres:

1. La **implementación de los fondos estructurales y de los fondos europeos** para la reconstrucción y la recuperación se dirijan a la garantía de derechos sociales, desde **una perspectiva de género transversal e interseccional**, poniendo el foco en las personas que actualmente se encuentran en situación de mayor precariedad y vulnerabilidad.
2. La implementación de medidas concretas en materia de **protección y corrección de las desigualdades, así como del impacto de la violencia de género y/o sexual contra las mujeres y niñas**, reforzando su capacidad de autonomía e independencia económicas, ya que, sin ella, es mucho más complicado salir del círculo de la violencia.
3. El **cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, poniendo fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas**, que no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los demás ODS.
4. Avanzar en la **reducción de la brecha digital de género, tal y como nos recuerda este año las NNUU**; pues las nuevas tecnologías pueden ser la puerta a nuevas oportunidades para la mejora de la vida de las personas, pero si el acceso a ellas no es igualitario para toda la población, la realidad digital también puede acabar ahondando en las desigualdades ya existentes.

En EAPN-ES creemos necesario aplicar **un enfoque coordinado e integral ante las múltiples realidades que viven las mujeres en situación de pobreza y exclusión social, especialmente las más vulnerabilizadas** (en situación de sinhogarismo, con discapacidad, supervivientes de violencia, en situación irregular, entre otras).

Si bien es necesario mantener y reforzar las medidas sociales que se iniciaron con la pandemia, y que nos recordaron que el Estado de Bienestar es imprescindible desde un punto de vista de inteligencia económica, a un mismo tiempo **es urgente implementar nuevas medidas (generales y específicas) frente a los retos pendientes que tenemos con las mujeres en este país**. Para ello, hacemos un llamamiento a todos los actores sociales, políticos y económicos para que, conjuntamente, y bajo una gobernanza real y aplicada, sigamos dando pasos en la dirección que nos convoca hoy: la defensa y la garantía de los derechos de las mujeres a nivel local y global.

Contribuye a la difusión del #8MContraLaPobreza